PLIEGO DE PRÉSCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS «LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA».

Cláusula 1.- Objeto del contrato.

El objeto del presente contrato es la realización de los trabajos de limpieza de las instalaciones del Laboratorio de Control de Calidad de la Edificación del Departamento de Vivienda y Agenda Urbana, sito en calle Aguirrelanda 10, 01013, Vitoria-Gasteiz.

El anexo I del presente pliego recoge las actividades que constituyen el objeto del servicio, las frecuencias de limpieza y las superficies de las instalaciones. Por su parte, el anexo II incorpora los planos de la planta baja y planta primera del edificio donde se ubican las instalaciones del Laboratorio del Control de Calidad.

Cláusula 2.- Horario de prestación del servicio.

Con carácter general, el servicio de limpieza se deberá prestar a partir de las 17:00 horas, en horario de invierno, y a partir de las 15:30 horas, en horario de verano.

No obstante, la contratista podrá acordar con el responsable del contrato otros horarios para la prestación del servicio, siempre y cuando no se interrumpa o condicione el funcionamiento normal de las instalaciones del Laboratorio de Control de Calidad.

La adjudicataria estará a disposición para la prestación de servicios de limpieza urgente. Las limpiezas urgentes se comunicarán telefónicamente a la adjudicataria y ésta destinará los medios necesarios para tal tarea en el plazo más breve posible que no excederá de tres horas. La adjudicataria dispondrá de un teléfono de atención para estas circunstancias.

Cláusula 3.- Sistemas de limpieza, material y productos a emplear.

3.1.- Criterios generales para la prestación del servicio.

Se establecen los siguientes criterios generales para la prestación del servicio:

1. Se utilizarán carros especiales para el transporte de los útiles necesarios (cubos, fregonas, productos de limpieza, bolsas de basura, etc.).

2. Se dispondrá de escaleras, andamios y cualquier otro utillaje, facilitados por la empresa, para el desarrollo satisfactorio de los trabajos de limpieza a realizar.

3. Todo el material y máquinas utilizados en las distintas tareas serán correctamente limpiados y, en los casos necesarios, debidamente desinfectados después de cada uso, con el limpiador adecuado facilitado por la empresa.

4. Todos los materiales y productos empleados en la limpieza deben ser cuidadosamente ensayados durante un periodo de tiempo suficiente y usar los más convenientes.

5. Para la limpieza de los suelos se utilizará un detergente antiestático.

6. Se sustituirán periódicamente los útiles de limpieza, especialmente bayetas y fregonas.

Este documento es una representación del documento original electrónico, verificable en la **sede electrónica** mediante el **localizador** indicado al pie de página.
Dokumentu hau jatorrizko dokumentu elektronikoaren irudikapen bat da, **egoitza elektronikoan** egiaztagarria, orri-oinean adierazitako **lokalizatzailearen** bidez.

LOKALIZATZAILEA / LOCALIZADOR: J0D0Z-T8YC7-RPN8
EGOITZA ELEKTRONIKOA / SEDE ELECTRÓNICA: https://euskadi.eus/lokalizatzailea / https://euskadi.eus/localizador
SINATZAILE / FIRMANTE: DOMINGO JULIAN GUTIERREZ ROBLEDO | 2026/11/18 10:50:36

7. Se utilizarán productos de desinfección para la limpieza en profundidad de las instalaciones que requieren una limpieza diaria.

Los materiales y productos a emplear en los servicios de limpieza y desinfección de cada edificio y dependencia serán por cuenta de la empresa contratista, así como la gestión de compra y su stock.

Los productos de limpieza y desinfección que emplee la contratista, además de reunir las condiciones recogidas en el presente pliego, deberán ser inocuos para las personas y respetuosos con el medio ambiente.

Todos los envases de productos de limpieza estarán correctamente etiquetados, indicando:

- El nombre comercial del producto.
- Los pictogramas de los compuestos peligrosos que contengan.
- Instrucciones de uso, sobre todo de dosificación.

3.2.- Pavimentos.

Los suelos duros y porosos, tales como mármoles, terrazos, baldosas, etc., serán tratados con selladores con agua neutra para convertirlos en impermeables, para evitar que penetre la suciedad. Posteriormente, se abrillantarán con productos autobrillantes y antideslizantes

Los pavimentos no porosos y moquetas se aspirarán con productos que eviten el desplazamiento de polvo.

Los suelos de PVC, goma, etc. serán protegidos tras su limpieza mediante selladores en base agua, al objeto de prolongar su vida y realzar el aspecto del suelo. Su mantenimiento se realizará mediante barrido húmedo y abrillantado seco.

Los productos a utilizar serán detergentes de tipo bactericida y desinfectante que permitan efectos duraderos de higienización, y que no sean perjudiciales para las personas. Se utilizarán asimismo decapantes líquidos para ceras y suciedades, y productos combinados para protección y abrillantado.

*Los suelos de resina epoxi o similares (situados en laboratorio antiguo, pabellón de acústica y sala de ensayos de ventanas) se deben barrer y fregar con detergente adecuado y se pulirá cada año el 50% de la superficie total, el responsable del contrato determinará la sección a pulir cada año.

3.3.- Aseos.

Se realizarán fregados de suelos, azulejos y limpieza de todo el contenido.

Se realizará el vaciado de cubos de basura, y la colocación de papel higiénico, toallas de papel, y jabón, suministrados por el Laboratorio, así como la retirada y reposición de contenedores sanitarios WC.

3.4.- Techos y paredes.

Se mantendrán libres de polvo mediante aspiradores y agregados, si procede, por sus características.

3.5.- Dorados y metales.

Se utilizarán limpiametales adecuados y protectores que eviten su oxidación.

3.6.- Aluminios.

Se limpiarán con detergentes neutros para evitar alterar los anodizados.

3.7.- Cristales.

Se utilizarán líquidos neutros, desengrasantes, humectantes y dispersantes.

3.8.- Ascensores.

Se limpiarán con el detergente facilitado por la empresa, incluyendo los pulsadores, barandillas, etc.

3.9.- Limpieza de mobiliario y enseres.

El conjunto de mobiliario lavable, puertas, marcos, pasamanos, etc… se limpiará con bayeta impregnada en solución de detergente neutro o ligeramente alcalino. El conjunto de mobiliario no lavable se limpiará con un paño impregnado en producto capta-polvo que no deteriore la superficie.

3.10.- Residuos.

Todos los residuos procedentes de la limpieza serán inmediatamente retirados en bolsas cerradas y depositados en lugares habilitados con esta finalidad bajo responsabilidad de la empresa adjudicataria, siendo por cuenta de la adjudicataria el suministro de las bolsas necesarias para ello**.**

3.11.- Otros.

Asimismo, el personal de la adjudicataria de limpieza realizará todos los trabajos normales propios de la reglamentación de limpieza que sean precisos, aún cuando no se hallen contemplados en estas condiciones ni en los cuadros de frecuencias.

Cláusula 4.- Otras obligaciones del contratista.

El contratista deberá realizar las manipulaciones y movimientos del mobiliario y enseres necesarios para llevar a cabo correctamente las labores de limpieza.

Igualmente, el contratista se hará cargo de la recogida, almacenamiento y transporte de residuos desde cada dependencia hasta el depósito correspondiente. La recogida se realizará manteniendo la segregación de los residuos practicada en el edificio (papel y cartón, envases, etc.) –esto incluirá también los residuos generados por el propio servicio de limpieza (envases de los suministros u otros). Todos los residuos se depositarán en los correspondientes contenedores urbanos de recogida selectiva si los residuos son asimilables a estos o a través de un gestor autorizado si los residuos son peligrosos (básicamente envases de productos que contengan sustancias clasificadas como peligrosas).

Por otra parte, el contratista facilitará la inspección de cualquier fase de trabajo cuando así le se solicite. Asimismo, deberá proporcionar cuanta información le sea solicitada y poner en conocimiento del responsable del Servicio de Arquitectura, Normativa y Control de Calidad de la Edificación del Laboratorio de Control de Calidad de la Dirección de Vivienda, Suelo y Arquitectura cuantas incidencias se produzcan en el desarrollo de los trabajos.

Cláusula 5.- Almacenamiento del material de limpieza.

El material de limpieza se almacenará en cuartos especiales destinados específicamente a tal efecto.

El cuarto de material de limpieza se limpiará como mínimo una vez por semana con los mismos productos de limpieza de superficie que el resto del área donde se halle situada, así como el lavado de los utensilios, quedando almacenados en los cuartos de limpieza.

Cláusula 6.- Personal adscrito a la ejecución del servicio.

El personal adscrito a la ejecución del servicio realizará todas las operaciones de limpieza con guantes desechables y procederá a un lavado de manos antes de comenzar y después de terminar su jornada, siempre que tenga que abandonar su puesto de trabajo, así como cuando lo considere necesario.

El contratista dará a su personal las instrucciones pertinentes sobre uso eficiente del agua, iluminación y energía eléctrica del edificio para poder desempeñar debidamente su función, procurando que no se ocasionen excesos en los consumos.

Los daños que cause el personal adscrito a la ejecución del contrato en los enseres del edificio, ya sea por negligencia o dolo, serán indemnizados por la contratista.

También será responsable la empresa contratista de las sustracciones de cualquier material que quede probado que haya sido efectuado por sus trabajadores/as.

Cualquier propuesta de modificación del personal adscrito a la ejecución del contrato será notificada a la Administración a efectos de esta licitación y durante la vigencia del contrato y deberá ser expresamente autorizada por el responsable del contrato.

Los empleados de la contrata de limpieza estarán provistos de los medios auxiliares y de las necesarias medidas de seguridad y EPIs para la limpieza en fachadas de cristales exteriores y en interiores del edificio y dependencias del edificio. En lo relativo a la prevención de todos los riesgos laborales de los trabajadores, la empresa contratista cumplirá con la legislación vigente.

La empresa contratista se compromete a cubrir, en todo momento, el número de puestos de trabajo indicados en la oferta, por lo que deberá suplir en su totalidad las ausencias por enfermedad o accidente, los permisos, las vacaciones, las bajas por sanciones o los ceses en el trabajo, con personal de idéntica categoría al que sea sustituido.

Deberá designarse al menos una persona como coordinadora técnica o responsable, perteneciente a la plantilla de la empresa contratista, que será la interlocutora con quien se relacionará la entidad contratante y a quien corresponderá la dirección de los trabajos, así como impartir directamente las órdenes e instrucciones laborales al resto de las personas adscritas a la ejecución del contrato. La coordinadora técnica o responsable de la empresa contratista proporcionará un contacto telefónico donde se encuentre localizable de forma directa durante las horas de oficina y durante las horas de presencia de los trabajadores de la empresa contratista en las instalaciones del Laboratorio de Control de Calidad.

La empresa contratista articulará un procedimiento para que la persona o personas que se encuentren solas prestando servicios en las instalaciones del Laboratorio de Control de Calidad, ante cualquier contingencia, puedan ponerse en contacto inmediato con la coordinadora técnica o responsable de la empresa a fin de resolver la misma.

En caso de accidente laboral la mutua de atención sanitaria al trabajador/a dispondrá de instalaciones de atención sanitaria en Vitoria-Gasteiz. En el cuarto de limpieza se ubicará un

cartel informativo que indique los teléfonos de asistencia en caso de accidente laboral.

Cláusula 7.- Seguimiento y control del servicio.

La persona responsable Servicio de Arquitectura, Normativa y Control de Calidad de la Edificación del Laboratorio de Control de Calidad de la Dirección de Vivienda, Suelo y Arquitectura será responsable del contrato, correspondiéndole, en consecuencia, la coordinación y control de los trabajos. Estas funciones en ningún caso conllevarán la dependencia funcional, orgánica, ni integración en la plantilla del Departamento de Vivienda y Agenda Urbana de la empresa o las personas que realicen los trabajos objeto del presente contrato.

En ausencia de la persona responsable del Servicio de Arquitectura, Normativa y Control de Calidad de la Edificación del Laboratorio de Control de Calidad de la Dirección de Vivienda, Suelo y Arquitectura, ejercerá dichas funciones la persona de la unidad administrativa que aquella designe.

Corresponderá a la persona responsable del Servicio de Arquitectura, Normativa y Control de Calidad de la Edificación del Laboratorio de Control de Calidad de la Dirección de Vivienda, Suelo y Arquitectura o, en su caso, a la persona del Laboratorio designada por aquella, ejercer la inspección y vigilancia de los trabajos, así como la supervisión y evaluación de la calidad de los mismos.

Las funciones que ejercerá directamente o por delegación **la persona responsable del contrato** serán las siguientes:

- Interpretar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y demás condiciones establecidas en el contrato o en disposiciones oficiales, sin perjuicio de las competencias del órgano de contratación.

- Exigir a la empresa contratista la disposición de los medios y organización necesarios para el desarrollo de los trabajos.

- Indicar variaciones en las directrices de los trabajos.

- Convocar una reunión de control de calidad del servicio con periodicidad trimestral, a la que asistirá una persona responsable o supervisora de la empresa contratada y la persona responsable de ejercer la inspección y vigilancia de los trabajos del Laboratorio de Control de Calidad, a fin de supervisar y evaluar la calidad de los mismos y el cumplimiento del contrato. De la reunión se levantará acta suscrita por ambos y en el acta se recogerán los aspectos resultantes de la inspección no conformes y susceptibles de mejora, el procedimiento para subsanar la no conformidad o para obtener la mejora, y el plazo para la subsanación.

Las funciones que ejercerá directamente o por delegación **la persona responsable de la inspección y vigilancia de los trabajos** serán las siguientes:

- Asistir a la Reunión de Control de Calidad de periodicidad trimestral, junto con la persona responsable o supervisora de la empresa contratada, con el fin de supervisar y evaluar la calidad de los trabajos y el cumplimiento del contrato. De la reunión levantará acta suscrita por ambos, en que se recogerán los aspectos resultantes de la inspección no conformes y susceptibles de mejora, el procedimiento para subsanar la no conformidad o para obtener la mejora y el plazo para la subsanación. La supervisión se realizará a través de una lista de chequeo, en la que se enumerarán las actividades que se han de

llevar a cabo, y se determinarán las que se hayan realizado y las que no se hayan realizado satisfactoriamente.

- Firmar los albaranes o partes de trabajo realizado, en los trabajos de limpieza de cristales y marcos de ventanas en fachadas e interiores, y reuniones de control de calidad, sin los cuales no se entenderá por prestado el servicio, y, por lo tanto, no se podrá abonar importe contratado.

ANEXO I «ACTIVIDADES, SUPERFICIES Y FRECUENCIAS»

		Diario	Alterno	Semanal	Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral	Anual
LABORATORIO ANTIGUO									
PORCHE	7,79 m²								
Aspiradora						X			
Puerta y cristales de entrada					X				
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[i]		X							
BIBILIOTECA Y TÉCNICOS	45,60 m²								
Aspiradora			X						
Papeleras		X							
Desempolvado exterior de mobiliario y radiadores		X							
Desempolvado interior de mobiliario				X					
Puertas					X				
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[i]		X							
PASILLO	9,72 m²								
Aspiradora			X						
Desempolvado exterior de mobiliario, fotocopiadora y radiadores		X							
Desempolvado interior de mobiliario				X					
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[i]		X							
DESPACHO TÉCNICOS	24,01 m²								
Aspiradora			X						
Papeleras		X							
Desempolvado exterior de mobiliario, ordenadores y radiadores		X							
Desempolvado interior de mobiliario				X					
Puertas					X				

		Diario	Alterno	Semanal	Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral	Anual
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[i]									
LABORATORIO DE QUIMICA	24,01 m²								
Barrido de suelo		X							
Fregado húmedo de suelo		X							
Papeleras		X							
Desempolvado exterior de mobiliario y radiadores		X							
Desempolvado interior de mobiliario				X					
Puertas					X				
Pulido									X*
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[i]		X							
SALA TÉRMICA	26,46 m²								
Barrido de suelo					X				
Fregado húmedo de suelo					X				
Desempolvado exterior de mobiliario, ordenador y radiadores					X				
Desempolvado exterior de maquinaria					X				
Puertas					X				
Pulido									X*
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[i]		X							
RESISTENCIAS MECÁNICAS	21,56 m²								
Barrido de suelo					X				
Fregado húmedo de suelo					X				
Desempolvado exterior de mobiliario y radiadores					X				
Desempolvado exterior de maquinaria					X				
Pulido									X*
Puertas					X				
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[i]		X							
ASEOS	4,00 m²								

		Diario	Alterno	Semanal	Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral	Anual
Barrido de suelo y desempolvado de radiador		X							
Fregado húmedo de suelo		X							
Limpieza y desinfección		X							
Puertas					X				
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[i]		X							
SALA DE MUESTRAS	26,40 m²								
Barrido de suelo		X							
Fregado húmedo de suelo		X							
Desempolvado exterior de mobiliario y radiadores				X					
Pulido									X*
Puertas					X				
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[i]		X							
HANGAR	35,26 m²								
Barrido de suelo y desempolvado de radiadores		X							
Fregado húmedo de suelo		X							
Desempolvado exterior de mobiliario y radiadores				X					
Puertas					X				
Pulido									X*
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[i]		X							
LABORATORIOA FÍSICO-MECÁNICO	98,88 m²								
Barrido de suelo		X							
Fregado húmedo de suelo		X							
Desempolvado exterior de mobiliario, ordenador y radiadores		X							
Desempolvado interior de mobiliario				X					
Desempolvado exterior de maquinaria				X					
Puertas					X				
Pulido									X*

		Diario	Alterno	Semanal	Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral	Anual
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[i]		X							
SALA DE CORTE	10,56 m²								
Barrido de suelo				X					
Fregado húmedo de suelo				X					
Desempolvado exterior de mobiliario y radiadores				X					
Puertas					X				
Pulido									X*
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[i]		X							
LIMPIEZA DE CRISTALES (con los marcos correspondientes)									
Fachada							X		
Interiores							X		
LABORATORIO NUEVO PLANTA BAJA									
PASARELA	15,39 m²								
Barrido de suelo		X							
Fregado húmedo de suelo		X							
Desempolvado y fregado de pasamanos		X							
VESTIBULO	127,45 m²								
Barrido de suelo		X							
Fregado húmedo de suelo		X							
Desempolvado exterior de mobiliario y radiadores		X							
Puertas					X				
Rodapiés[ii]					X				

		Diario	Alterno	Semanal	Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral	Anual
Puerta, barras puertas cortafuegos y cristales de entrada			X						
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[i]		X X							
SALA DE REUNIONES	21,24 m²								
Barrido de suelo				X					
Fregado húmedo de suelo				X					
Desempolvado exterior de mobiliario y radiadores				X					
Desempolvado interior de mobiliario							X		
Rodapiés[ii]					X				
Puertas					X				
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[i]		X							
ARCHIVO PLANTA BAJA	23,67 m²								
Barrido de suelo					X				
Fregado húmedo de suelo					X				
Desempolvado exterior de mobiliario					X				
Puertas					X				
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[i]		X							
OFICINAS	88,64 m²								
Barrido de suelo		X							
Fregado húmedo de suelo		X							
Desempolvado exterior de mobiliario, ordenadores y radiadores		X							
Desempolvado interior de mobiliario				X					
Rodapiés[ii]					X				
Puertas					X				
Cristales y carpintería del mostrador y mostradores en sí			X						
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[i]		X							
DESPACHO 1	15,70 m²		X						

		Diario	Alterno	Semanal	Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral	Anual
Barrido de suelo		X							
Fregado húmedo de suelo		X							
Desempolvado exterior de mobiliario, ordenador y radiador		X							
Desempolvado interior de mobiliario				X					
Rodapiés[2]					X				
Puertas					X				
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[i]		X							
DESPACHO 2	15,70 m²								
Barrido de suelo		X							
Fregado húmedo de suelo		X							
Desempolvado exterior de mobiliario, ordenador y radiador		X							
Desempolvado interior de mobiliario				X					
Rodapiés[2]					X				
Puertas					X				
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[i]		X							
ASEOS	25,97 m²								
Barrido de suelo y desempolvado de radiador		X							
Fregado húmedo de suelo		X							
Limpieza y desinfección		X							
Puertas					X				
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[i]		X							
COMEDOR (OFFICE)	19,56 m²								
Barrido de suelo		X							
Fregado húmedo de suelo		X							
Desempolvado exterior de mobiliario y radiadores		X							
Desempolvado interior de mobiliario				X					

		Diario	Alterno	Semanal	Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral	Anual
Limpieza y desinfección de mesa y encimera		X							
Puertas					X				
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[i]		X							
SALA CONTROL ACUSTICA	17,60 m²								
Barrido de suelo		X							
Fregado húmedo de suelo		X							
Desempolvado exterior de mobiliario y radiadores		X							
Desempolvado interior de mobiliario				X					
Rodapiés[ii]					X				
Puertas					X				
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[i]		X							
LABORATORIO ACUSTICA	280,95 m²								
Barrido de suelo								X	
Fregado húmedo de suelo								X	
Rodapiés[ii]									
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[i]		X							
PASILLO	35,89 m²								
Barrido de suelo				X					
Fregado húmedo de suelo				X					
Rodapiés[ii]					X				
Desempolvado exterior de mobiliario y radiadores				X					
Puertas					X				
VESTUARIOS 1 y 2	25,66 m²								
Barrido de suelo y desempolvado de radiador		X							
Fregado húmedo de suelo		X							
Limpieza y desinfección		X							
Puertas					X				
Rodapiés[ii]					X				

		Diario	Alterno	Semanal	Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral	Anual
Pomos, manillas y cerraduras de puertas		X							
LABORATORIO 1	56,26 m²								
Barrido de suelo					X				
Fregado húmedo de suelo					X				
Desempolvado exterior de mobiliario y radiadores					X				
Rodapiés[2]					X				
Puertas					X				
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[1]		X							
ENSAYOS HELADICIDAD 2	28,13 m2								
Barrido de suelo				X					
Fregado húmedo de suelo				X					
Desempolvado exterior de mobiliario y radiadores				X					
Puertas					X				
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[i]		X							
CONDUCTIVIDAD TÉRMICA	28,13 m²								
Barrido de suelo				X					
Fregado húmedo de suelo				X					
Desempolvado exterior de mobiliario y radiadores				X					
Rodapiés[2]					X				
Puertas					X				
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[1]		X							
ENSAYOS DE HELADICIDAD 1	26,95 m²								
Barrido de suelo				X					
Fregado húmedo de suelo				X					
Desempolvado exterior de maquinaria				X					
Puertas					X				
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[1]		X							
SALA DE CONTROL TÉRMICA -MUROS	18,85 m²								

		Diario	Alterno	Semanal	Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral	Anual
Barrido de suelo									X
Fregado húmedo de suelo									X
Desempolvado exterior de mobiliario, ordenadores y radiadores									X
Puertas									X
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[1]		X							
ACCESO PABELLON	31,44 m²								
Barrido de suelo		X							
Fregado húmedo de suelo		X							
Pomos, manillas y cerraduras de puertas		X							
Rodapiés[2]					X				
Puertas					X				
PABELLON	711,26 m²								
Barrido de suelo									X
Fregado húmedo de suelo									X
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[1]		X							
SALA DE VENTANAS-PABELLON	64,73 m²								
Barrido de suelo									X
Fregado húmedo de suelo									X
Desempolvado exterior de mobiliario, ordenadores y radiadores									X
Puertas					X				
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[1]		X							
PREPARACION	48,84 m²								
Barrido de suelo									X
Fregado húmedo de suelo									X
VESTUARIO	18,00 m²								
Barrido de suelo y desempolvado de radiador							X		

		Diario	Alterno	Semanal	Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral	Anual
Fregado húmedo de suelo							X		
Limpieza y desinfección							X		
Puertas					X				
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[1]		X							
LIMPIEZA DE CRISTALES (con los marcos correspondientes). Planta baja									
Fachadas							X		
Interiores							X		
LABORATORIO NUEVO - 1ª PLANTA									
SALA DE CONFERENCIAS	165,22 m²								
Barrido de suelo							X		
Fregado húmedo de suelo							X		
Desempolvado exterior de mobiliario y radiadores							X		
Rodapiés[2]							X		
Puertas							X		
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[1]		X							
SALA DE REUNIONES	22,51 m²								
Barrido de suelo				X					
Fregado húmedo de suelo				X					
Desempolvado exterior de mobiliario y radiadores				X					
Rodapiés[2]					X				
Puertas					X				
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[1]		X							
CABINA DE PROYECCION	13,02 m²								
Barrido de suelo									X

		Diario	Alterno	Semanal	Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral	Anual
Fregado húmedo de suelo									X
Desempolvado exterior de mobiliario y radiadores									X
Puertas					X				
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[1]		X							
ALMACEN	20,18 m²								
Barrido de suelo									X
Fregado húmedo de suelo									X
Desempolvado exterior de mobiliario									X
Puertas									X
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[1]		X							
VESTIBULO Y ESCALERA	196,95 m²								
Barrido de suelo		X							
Fregado húmedo de suelo		X							
Desempolvado exterior de mobiliario y radiadores		X							
Puertas					X				
Rodapiés[2]					X				
Pasamanos y barandillas		X							
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[1]		X							
DESPACHO CONTROL ACUSTICA	38,50 m²								
Barrido de suelo		X							
Fregado húmedo de suelo		X							
Desempolvado exterior de mobiliario, ordenadores y radiadores		X							
Desempolvado interior de mobiliario				X					
Rodapiés[2]					X				
Puertas					X				
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[1]		X							
ASEOS	32,58 m²								

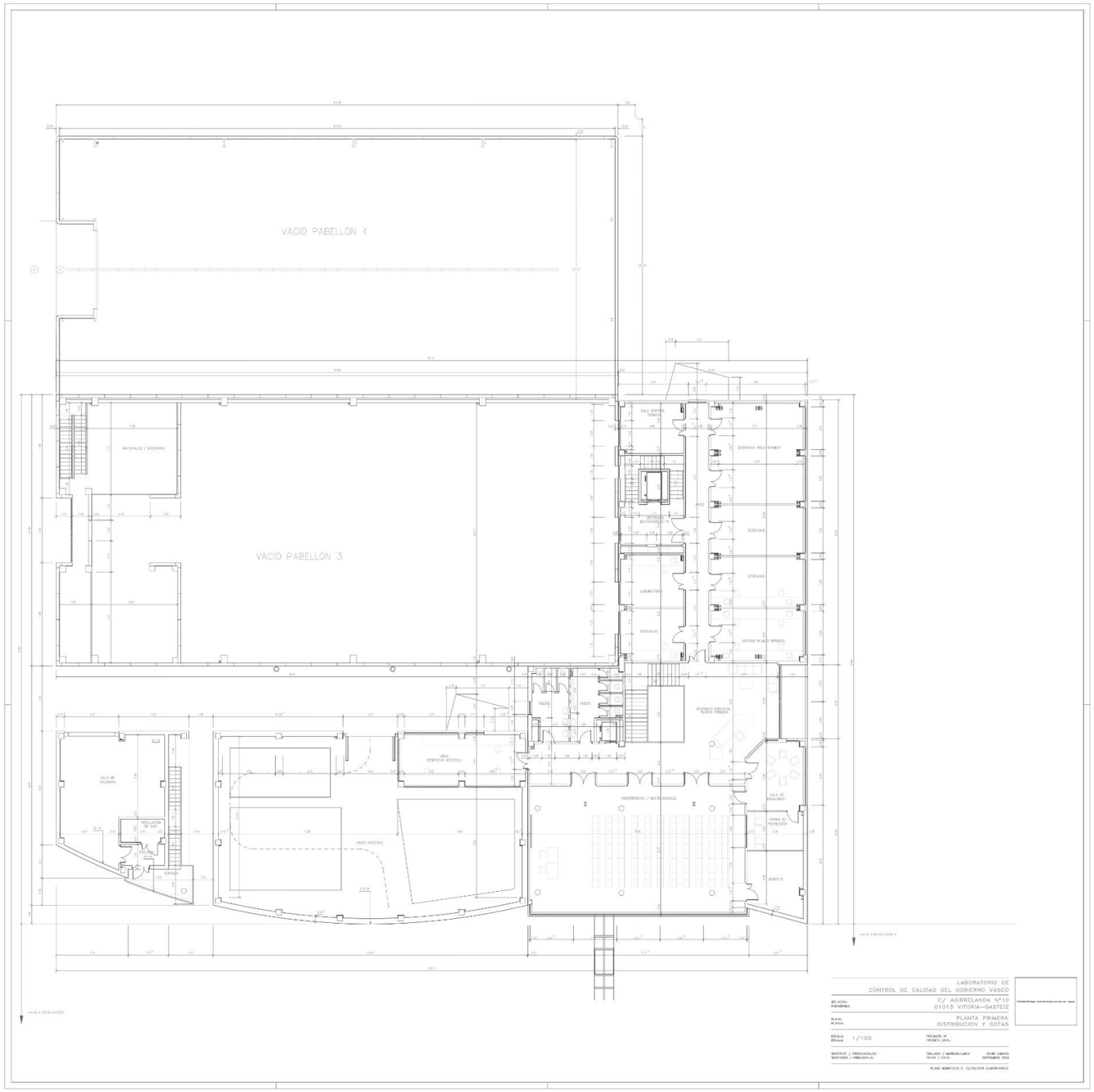
		Diario	Alterno	Semanal	Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral	Anual
Barrido de suelo y desempolvado de radiador		X							
Fregado húmedo de suelo		X							
Limpieza y desinfección		X							
Puertas					X				
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[1]		X							
ARCHIVO PLANTA 1ª	29,18m²								
Barrido de suelo									X
Fregado húmedo de suelo									X
Puertas									X
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[1]		X							
LABORATORIOS 2 Y 3	66,46 m²								
Barrido de suelo									X
Fregado húmedo de suelo									X
Puertas									X
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[1]		X							
DESPACHO CONTROL TÉRMICA	65,53 m²								
Barrido de suelo		X							
Fregado húmedo de suelo		X							
Puertas y rodapiés		X							
Desempolvado exterior de mobiliario, ordenadores y radiadores		X							
Desempolvado interior de mobiliario				X					
Rodapiés[2]					X				
Puertas					X				
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[1]		X							
SALA CONTROLTÉRMICO VENTANAS	18,85 m²								
Barrido de suelo				X					
Fregado húmedo de suelo				X					

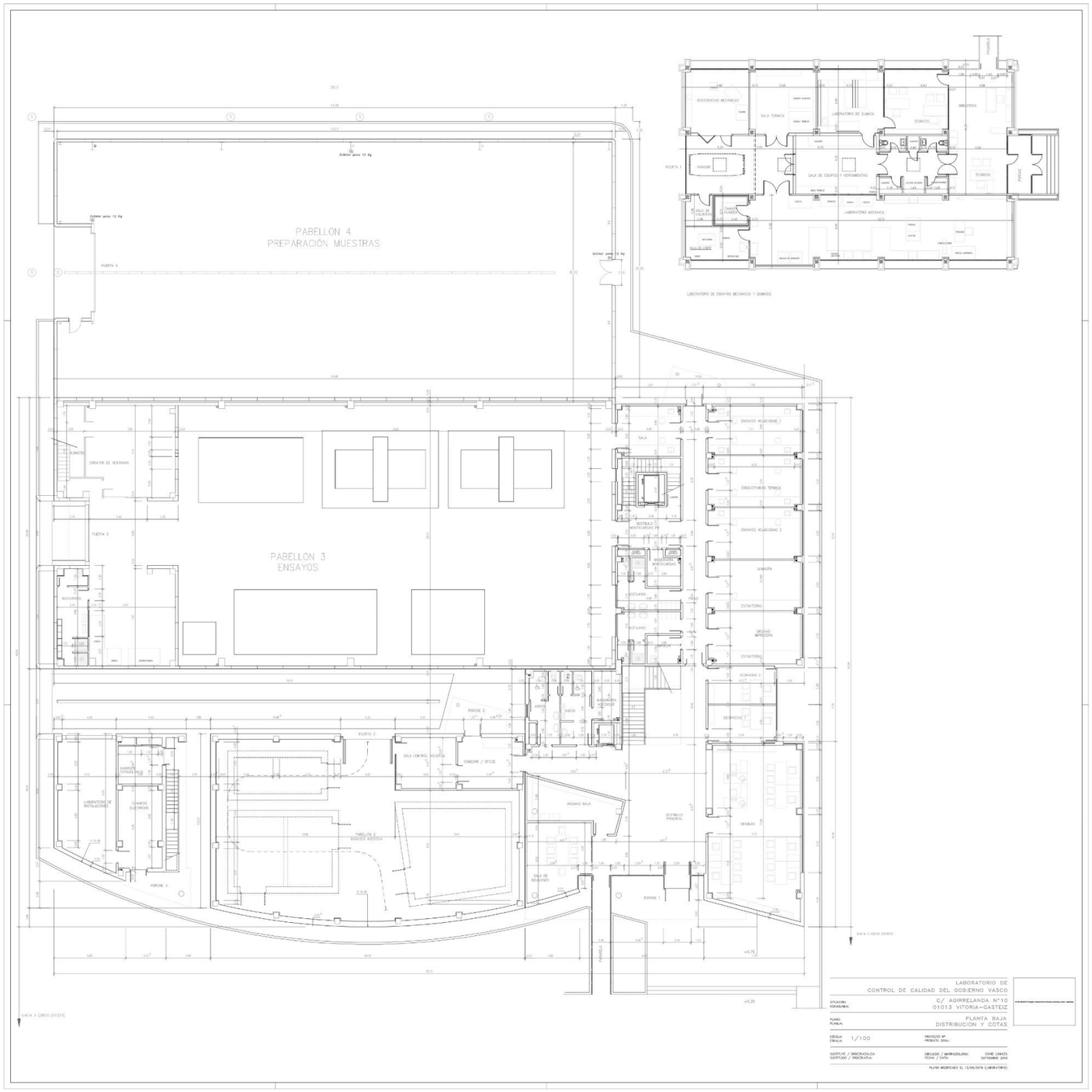
		Diario	Alterno	Semanal	Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral	Anual
Desempolvado exterior de mobiliario, ordenadores y radiadores				X					
Puertas					X				
Pomo, manillas y cerraduras de puertas[1]		X							
DESPACHO	40,18 m²								
Barrido de suelo				X					
Fregado húmedo de suelo				X					
Desempolvado exterior de mobiliario, ordenadores y radiadores				X					
Puertas					X				
Pomos, manillas y cerraduras de puertas[1]		X							
PASILLO Y ESCALERA	66,06 m²								
Barrido de suelo				X					
Fregado húmedo de suelo				X					
Barandilla y pasamanos		X							
LIMPIEZA DE CRISTALES (con los marcos correspondientes) Planta 1ª									
Fachadas							X		
Interiores							X		

TOTAL	**2.855,48 m²**

[i] Se limpiarán los pomos, cerraduras, barandillas de escaleras, barras puertas cortafuegos de la entrada, enchufes, pulsadores y barras de ascensores y cualquier otro soporte metálico con que cuenta el Laboratorio con el líquido desinfectante recomendado y facilitado por la empresa de limpieza.
[ii] Los rodapiés deberán tener un mantenimiento adecuado con los productos estipulados para su conservación y suministrados por la empresa de limpieza.

ANEXO II «PLANOS DE LAS INSTALACIONES»




PABELLON 4
PREPARACIÓN MUESTRAS
PABELLON 3
ENSAYOS
LABORATORIO DE ENSAYOS MECANICOS Y QUIMICOS
LABORATORIO DE
CONTROL DE CALIDAD DEL GOBIERNO VASCO
C/ AGIRRELANDA Nº 10
01013 VITORIA-GASTEIZ
PLANTA BAJA
DISTRIBUCION Y COTAS
1/100